



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2009

RES. H N° 1039-09

VISTO:

La Resolución H N° 1863/07, mediante la cual se aprueba por promoción la asignatura Metodología de la Investigación Histórica a la alumna de la Especialización en Historia Argentina Teresita del Milagro Gutiérrez;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución se consigna erróneamente la denominación de la asignatura aprobada por la alumna de la mencionada Especialización;

Que es necesario dejar aclarado esta situación a los fines de poder acreditar la aprobación de la asignatura mencionada emitiendo el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ACLARADO que la denominación correcta de la asignatura aprobada por Res. H 1863/07, de la alumna de la Especialización en Historia Argentina, Teresita del Milagro Gutiérrez, L. U N° 791.419, con calificación de 9 (nueve) corresponde al *Seminario: Metodología de Investigación en Ciencias Sociales*

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Especialización en Historia Argentina, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

smms/JAE

*Lucía Fernández*

Dr. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de María del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.